Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EMBARACIONES"
ID Nº 340.603

En la ciudad de Asunción a los 16 días del mes de marzo de 2018, siendo las 09:10 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en las calles El Paraguayo Independiente N° 938 casi Montevideo, planta baja, en presencia del Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C., el Abg. Pablo Pérez, Asesor Jurídico de UOC, el Sr. Oscar Ubaldo Soler Paredes por la firma **TALLER BALBUENA**, el Sr. David Ricardo Casola Silvero por la firma **ALUMICAVEL**, para el acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EMBARACIONES"**– ID N° 340.603.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- **ALUMICAVEL** de David Ricardo Casola.
- **TALLER TRAKS – CAR** de Jorge Claudio Maure Navarro.
- **TALLER BALBUENA** de Silverio Florentín Balbuena Valdez.

2. Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, que ninguna oferta ha sido desechada por presentación tardía:

3. Monto de las Ofertas:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	NO COTIZA LOTE
ALUMICAVEL de David Ricardo Casola	Lote 1: 118.130.000 Lote 2: 234.346.600 Lote 3: 692.234.500	-
TALLER TRAKS – CAR de Jorge Claudio Maure Navarro	Lote 1: 92.245.000 Lote 2: 182.478.165 Lote 3: 525.099.288	-
TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez	Lote 1: 92.304.521 Lote 2: 182.478.165 Lote 3: 524.814.393	-

RUC. 1126053-1

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación del firmante	Declaración Jurada Art. 40 y 20
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Oferente N°	Documentos que acrediten la existencia legal (persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
1	No Aplica	Presenta	Presenta
2	No Aplica	Presenta	Presenta
3	No Aplica	Presenta	Presenta

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

a) El representante de la firma ALUMICAVEL de David Ricardo Casola deja constancia que las empresas TALLER TRAKS – CAR de Jorge Claudio Maure Navarro y TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez, no presentan curriculum de las firmas y personal calificado en reparación de embarcaciones.

b) El representante de la firma TALLER BALBUENA deja constancia que la firma TALLER TRAKS – CAR de Jorge Claudio Maure Navarro, está inmerso en el inciso k del Artículo 40, favor verificar la infraestructura del taller.

RUC 1.126.053-1

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 9:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

RUC 1.126.553-1

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas